

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190040700

De conformidad con el memorial allegado por parte del apoderado judicial de la entidad demandante¹, el Despacho ordena que por secretaría se oficie a la Superintendencia de Sociedades, a fin de que remitan a esta judicatura el auto de apertura del proceso liquidatorio presentado por el señor Francisco José Ortiz Londoño, ante su entidad. En la comunicación indique el número de identificación del demandado.

Allegada la correspondiente comunicación, retorne las presentes diligencias al despacho para decidir de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 60 de fecha 24/06/2021

JR

¹ 06AllegaEscritoCorreo